



**FUNDACION
FRANCISCO
CARVAJAL**



2º CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ASCOAL

BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA

1. Objeto. –

Las presentes bases regularan el Concurso Fotográfico que con carácter anual organizará la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Albolote, en adelante ASCOAL.

2. Participantes. -

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas que lo deseen, sean profesionales o aficionados, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

Quedan excluidos de participar en este certamen aquellas personas que resultasen ganadores/as en anteriores ediciones de este Concurso.

3. Temática. -

Fotografías que hagan referencia a los comercios y empresas de Albolote. Las imágenes deberán dejar constancia clara que se trata de comercios y empresas de Albolote. Se debe indicar dónde ha sido tomada la fotografía.

4. Características de las fotografías. -

- Las imágenes deberán ser necesariamente originales e inéditas, no habiendo sido presentadas y/o premiadas en otros certámenes o concursos.
- Las imágenes podrán ser en color o b/n, no admitiéndose la manipulación digital de las mismas.
- Las fotografías se presentarán en papel, pudiendo ser reveladas mediante proceso químico o impresión digital en papel de alta calidad (300g/m²).
- El tamaño mínimo de las fotografías originales será de 30 x 40 cm y el máximo de 40 x 50 cm, correspondiendo este tamaño a la imagen fotográfica.
- Cada fotografía deberá estar montado sobre un soporte rígido (cartón pluma o similar).
- Cada participante podrá presentar hasta un máximo de dos fotografías.

ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE ALBOLOTE

18.220 ALBOLOTE (GRANADA)

TEL.: 647641072

MAIL: comerciodealbolote@gmail.com



- Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen.
- El autor deberá presentar asimismo una copia de la imagen en soporte digital con una definición que garantice una calidad equiparable al formato físico, con el fin de que en el supuesto de que la fotografía sea premiada pueda procederse a su difusión pública.
- En el caso de que la fotografía resulte premiada, la organización podrá pedir el archivo *RAW* (*es un formato de archivo digital de imágenes que contiene la totalidad de los datos de la imagen tal y como ha sido captada por el sensor digital de la cámara, ya sea fotográfica u otro tipo*).

5. Forma de presentación y envío. -

Con el fin de que el concurso sea lo más transparente posible, las personas participantes deberán elegir un seudónimo, indicando en la parte trasera de las fotografías presentadas el mismo, así como el título de la obra y el nº de fotografía (en caso de presentar más de una).

En hoja aparte, en sobre cerrado identificado con el seudónimo, se remitirán los siguientes datos:

- Título de la obra
- Número de la fotografía
- Nombre y apellidos del autor
- D.N.I. del participante
- Domicilio y teléfono de contacto
- Correo electrónico de los participantes (e-mail).
- Escrito de autorización para la exhibición y publicación de las fotografías en la exposición y ediciones que tengan lugar con motivo del mismo.

6. Plazo de presentación.

Desde el día 1 de Octubre del 2021 y la fecha límite de presentación será el día 31 de Diciembre del 2021. Para aquellas fotografías que se envíen por correo, se considerará como fecha de presentación la mostrada en el matasellos.

7. Forma de entrega y lugar de entrega

Las fotografías podrán ser presentadas presencialmente en la oficina de ASCOAL sita en C/ Señorita Sole Nº 2 Bajo, Albolote (Granada). En horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para cualquier contrariedad consultar en el teléfono 647 64 10 72.



**FUNDACION
FRANCISCO
CARVAJAL**



En el caso de ser enviadas por correo se indicarán en el sobre los siguientes datos:

ASOCIACION DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE ALBOLOTE -ASCOAL-(ASUNTO: CONCURSO DE FOTOGRAFÍA)

C/ Señorita Sole Nº 2 Bajo

18220 ALBOLOTE (GRANADA).

8. Jurado.

El jurado lo compondrán cinco personas designadas por la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Albolote, de los cuales tres serán miembros de ASCOAL, un miembro de la Fundación Francisco Carvajal y un profesional de la comunicación. El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

El fallo del jurado será hecho público el día 16 de enero de 2022 y será inapelable.

Se dará publicidad del fallo mediante comunicación escrita o telefónica al o la participante premiado/a. El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios que se establecen en el apartado siguiente, si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.

9. Premios. - Se establece el siguiente premio:

Primer Premio: 300 euros y foto impresa en tamaño aún por determinar. (50x60 y 50x70, dependiendo de las dimensiones de la fotografía original)

La entrega de premios se realizará en acto público en el mes de enero de 2022 en el Casa de la Cultura de Albolote "Fernando de los Ríos", coincidiendo con la festividad de San Sebastián patrón de los empresarios y comerciantes.

La obra premiada pasará a ser propiedad de la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Albolote -ASCOAL, que se reserva todos los derechos sobre la misma y podrá utilizarla posteriormente con fines culturales, artísticos o publicitarios, citando siempre el nombre del autor; ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual.

El autor/a premiado/a se compromete a recoger el premio en el acto que se realizará en el mes de enero de 2022. En el caso excepcional y justificado de no poder asistir al acto, el premiado podrá nombrar a una persona en su lugar para recoger el premio.

ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE ALBOLOTE

18.220 ALBOLOTE (GRANADA)

TEL.: 647641072

MAIL: comerciodealbolote@gmail.com



Las obras estarán expuestas en la sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura de Albolote que con motivo del certamen se realizará. Previa criba del jurado.

10. Observaciones. -

No serán admitidas las fotografías enviadas enrolladas o en tubo.

La devolución de las fotografías no premiadas se hará a partir de los quince días siguientes a la finalización de la exposición, siendo el plazo de retirada máximo hasta el 15 de febrero de 2022. Aquellas que no sean retiradas en el plazo previsto pasarán a formar parte del fondo fotográfico de ASCOAL.

Para la devolución de las obras recibidas por correo, será preciso adjuntar un sobre o embalaje franqueado con fecha abierta. En ningún caso la organización correrá con los gastos de envío de devolución de las fotografías.

La organización tendrá un cuidado estricto en la manipulación de las fotografías recibidas, pero declina cualquier responsabilidad por pérdida, roturas, robos o daños sufridos con ocasión de su envío, durante el Concurso, en su Exposición o en la devolución de las mismas. Todas las fotografías presentadas tendrán que estar libres de derechos a terceros. Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán descalificadas.

La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Regulatoras del mismo. El incumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases por parte de los establecimientos participantes, determinará su exclusión automática del concurso.